

sin número, edificio ATS, bajo, local A, el día 25 de julio de 2005, en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representan el 60 por 100 del capital social, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación al día 24 de julio de 2005

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Caja | 0,00 |
| Banco | 0,00 |
| Total Activo | 0,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 18.030,36 |
| Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores | -10.338,65 |
| Pérdidas del ejercicio 2005 | -7.691,71 |
| Total Pasivo | 0,00 |

Sevilla, 31 de enero de 2006.-El Liquidador, Francisco Rubiales Moreno.-5.696.

GOURMET, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada con carácter universal el día 25 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 353.171,70 euros, mediante la amortización de 1.681.770 acciones propias, números 1.437.433 al 2.796.891, 3.087.690 al 3.362.713 y 3.412.714 al 3.460.000, todos inclusive. En virtud de lo cual, el capital pasa a estar cifrado en 373.428,30 euros, habiéndose modificado el texto del artículo 5.º de los Estatutos sociales con dicha finalidad.

Paterna (Valencia), 25 de enero de 2006.-El Secretario no consejero, Francisco J. Salvador Cardo.-5.449.

GRUPO INDUSTRIAL ERCOLE MARELLI, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Grupo Industrial Ercole Marelli, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de febrero de 2006, en el domicilio social, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en la cifra de 131.498,80 euros con la finalidad de amortizar las acciones propias de la Sociedad, reclasificando la reserva indisponible, que en su día se dotó de conformidad con la Ley, a reservas voluntarias. El procedimiento de reducción se llevará a cabo mediante la amortización y anulación de la totalidad de las acciones propias que la Sociedad ostenta en autocartera.

Los acreedores sociales dispondrán del plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de los correspondientes anuncios, para ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 166 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Illescas (Toledo), 6 de febrero de 2006.-El Consejero Delegado, don Enrique Castejón Sanz, en nombre y representación de la sociedad Grupo Industrial Ercole Marelli, S.A.-5.414.

GRÁFICAS JONENSES, S. A.

Convocatoria Judicial de Junta general

Por resolución de fecha, 10 de enero del 2006, y de Auto de rectificación del mismo de fecha, 25 de enero

de 2006, dictados por éste Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en los presentes Autos de solicitud de convocatoria judicial de Junta general tramitados con el número 878/05-B, se acuerda convocar a los señores socios de la mercantil Gráficas Jonenses, Sociedad Anónima, a la Junta general que se celebrará en el domicilio social sito en Villajoyosa, partida Torres, carretera Valencia-Alicante, kilómetro 139,756, el próximo día veinte de marzo del 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a idéntica hora, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Gines Lloret Morales y como Secretario de la misma don Pedro Llinares Alemany, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del órgano de administración de la sociedad de Consejo de Administración a Administrador único, y consiguiente modificación de los artículos 7,9,16,17,18,19,20,21 y 22 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Tercero.-Supresión del arbitraje en caso de conflicto: Modificación a sometimiento a la jurisdicción ordinaria; consiguiente modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Apoderamientos y delegación de facultades.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144) y de solicitar de los Administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que actuaren precisar, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad (artículo 45 LSRL, por aplicación extensiva).

Alicante, a 25 de enero de 2006.-El Secretario Judicial, don Virgilio Sánchez Barberan.-5.445.

HERDUME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación de la sociedad

En Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter Universal en el domicilio social el día 15 de noviembre de 2005 se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y en posterior Junta asimismo General Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2005 se acordó la liquidación y aprobación del siguiente balance de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 184.474,58 |
| Clientes | 57,33 |
| Total Activo | 148.531,91 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 144.242,91 |
| Reservas | 40.289,00 |
| Total Pasivo | 184.531,91 |

Siendo los liquidadores: D. Diego Durán Mellado, D. Isidoro Durán Mellado y D. Manuel Valverde Barneto.

Jerez de la Frontera, 9 de diciembre de 2005.-Liquidadores, Diego Durán Mellado, Isidoro Durán Mellado y Manuel Valverde Barneto.-5.393.

HERFASA DE LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

HERSA DE LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el veinte de diciembre de 2005, han acordado la fusión por absorción de Hersa de Logística Integral, S. L., por parte de Herfasa de Logística Integral, S. L.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante un mes, según los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de enero de 2006.-Administrador único, Andrés Hernando García.-5.391. 1.ª 13-2-2006

HGH 89, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta General Extraordinaria de la Compañía el pasado día 28 de diciembre de 2005 adoptó los siguientes acuerdos:

- I. Disolución de la Sociedad.
- II. Proceder a la liquidación de la Compañía y aprobar el Balance final de liquidación cuyo contenido es:

| | Euros |
|----------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 33.592,91 |
| Total Activo | 33.592,91 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 120.202,42 |
| Reservas | 749.855,33 |
| Resultados negativos | (836.464,84) |
| Total Pasivo | 33.592,91 |

Cáceres, 13 de enero de 2006.-El Liquidador, Getulio Nacarino Hernández.-5.289.

HORAING, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 23.202 euros, mediante la amortización de 23.202 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la propia compañía, dejando establecido el capital social en la cantidad de 80.812 euros, dividido en 80.812 acciones en una sola serie de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Alboraya, a 2 de enero de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Gutiérrez González.-5.980.

HUECOGRABADO FINA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 2 de enero de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de las 20 acciones en cartera, números del número 153 al 158, del número 308 al 317, del número 397 al 400, todos inclusive, en la cuantía de 12.020,20 euros, y aumentarlo, simultáneamente, en la cuantía de 14.816,20 euros, quedando cifrado el capital social en la cuantía de 243.200 euros, y modificado